



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), ENTIDAD GESTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Advertidos errores en la Resolución de 22 de julio de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Entidad Gestora adscrita al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la base 1.2., donde dice: “PERFIL 4. RESPONSABLES DE ÁREA RESIDENCIAL” y “PERFIL 5 RESPONSABLES DE ÁREA GESTIÓN DE CENTROS”, debe decir: “PERFIL 4. RESPONSABLES DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL” y “PERFIL 5. RESPONSABLES DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS”.

En el Anexo I - Descripción del proceso selectivo, 1. Fase de Oposición, Perfiles, donde dice: “PERFILES 3. RESPONSABLES DE ÁREA TÉCNICA 4. RESPONSABLES DE ÁREA RESIDENCIAL Y 5. RESPONSABLES DE GESTIÓN DE CENTROS”, debe decir: “PERFILES 3. RESPONSABLES DE ÁREA TÉCNICA 4. RESPONSABLES DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL Y 5. RESPONSABLES DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS”.

En el Anexo II – Relación de plazas convocadas, en la columna “PERFIL” de los puestos con NÚMERO DE ORDEN 5, 6, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 donde dice: “RESPONSABLE ÁREA ASISTENCIAL”, debe decir: “RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL”.

En el Anexo II – Relación de plazas convocadas, en la columna “PERFIL” de los puestos con NÚMERO DE ORDEN: 10, 12 y 14 donde dice: “RESPONSABLE ÁREA GESTIÓN DE CENTROS”, debe decir “RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS”.

En el Anexo III – Instrucciones para cumplimentar la solicitud, en la columna “PERFIL” donde dice: “NEUROPSICOLOGO, TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL RESPONSABLES DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS, Y RESPONSABLES DE ÁREA ASISTENCIAL”, debe decir “NEUROPSICÓLOGO, TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B, RESPONSABLES DE ÁREA TÉCNICA, RESPONSABLES DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS, Y RESPONSABLES DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL”.





En el Anexo IV, Parte Específica, donde dice: “PERFIL DE LOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA”, debe decir: “PERFIL DE LOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE ÁREA TÉCNICA”.

En el Anexo IV, Parte Específica, donde dice: “PERFIL DE LOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN ASISTENCIAL Y RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN ASISTENCIAL”, debe decir: “PERFIL DE LOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL Y RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS”.

La presente resolución no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

EL SUBSECRETARIO

Rubén Baz Vicente

